Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017
"REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 1013 FRANCISCO SOLANO LÓPEZ – BLOQUE 1"
ID Nº 336.283

En la ciudad de Valenzuela, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Octubre del año Dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones, sito en Tte. Eligio Montanía esq. Consul Juan Cancio Flecha de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017"REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 1013 FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" ID Nº 336.283.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-*

Para tal efecto se halla presente la siguiente persona, Balbina Ramirez, Directora de la UOC de la Municipalidad de Valenzuela.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Representante para la Apertura
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	MATIAS ERIK GAVILAN

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP Nº 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas,* ***se realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4035710-4	66.699.500	8.000.000	100 DIAS	1 AL 111

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	MLF PROYECTOS Y CONST.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Presenta**	**No presenta**
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaracion jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta**	**No presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	N/A	
V. Otros documentos	**Presenta**	**No presenta**
a) Balance General y Formularia 101 de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.014, 2.015 y 2.016);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en construcciones de y/o Reparación de Aulas (Presentar además 5 Contratas con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12)	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuyo muestra se encuentra anexo a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES: ***Ninguna.***

MLF Proyectos y Construcciones

Balbina Ramirez
Responsable UOC
Municipalidad de Valenzuela